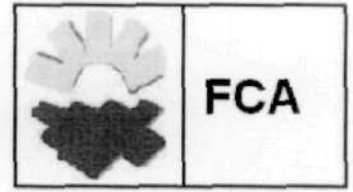




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 31 de Agosto de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0000116/2008

VISTO:

La presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación empleo público) con la Sra. Taquígrafa Raquel Beatriz MAC GARRY, quien desempeñará funciones de Taquígrafa del Honorable Consejo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°.

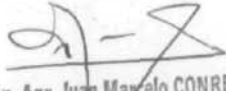
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación empleo público) de que se trata y su Anexo de Condiciones de Seguridad de los Sistemas de Información, a celebrar con la **Sra. Taquígrafa Raquel Beatriz MAC GARRY, (DNI 16.686.504)** quien desempeñará funciones de taquígrafa del Honorable Consejo Directivo de esta Casa, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1° de Agosto de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2017, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria confeccionado por el Área Económico Financiera obrante a fs. 127. El presente gasto será atendido con Recursos Remanentes Fondo Universitario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 16).

ARTÍCULO 2°: Por el Área Económico Financiera dar cumplimiento a lo precedentemente establecido, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

666

